

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Director/a de Carrera - Consejo Asesor de Carrera

Elecciones 20 y 21 de noviembre de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ACTA N° 018/19.

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro, se reúne la **Junta Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**. Se encuentran presentes, el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, el Profesor Roberto CARBAJAL, DNI N° 18.547.433, el Auxiliar de Docencia Luis HUNICKEN, DNI N° 13.823.916, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Alumna Paula COLUMBRO, DNI N° 37.461.445. Se abre la reunión a los fines de tratar la oficialización de Listas de Candidatos/as para el proceso electoral, a desarrollarse los días 20 y 21 de noviembre de año 2019 para los cargos de Director/a de Carrera - Consejo Asesor de Carrera, convocado mediante Resoluciones Rectorales N° 0846/19, 0847/19 y 0866/19 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por Secretaria se informa que no se han recibido impugnaciones a las fórmulas y/o listas de candidatos/as en los plazos establecidos en el cronograma electoral, por lo que se resuelve: asignar el número 1 a la Lista "Construcción Ambiente", de Sede Atlántica, el número 10 a la Lista "Pluralismo y Participación", de Sede Atlántica, conforme lo solicitado por la apoderada de esa agrupación, el número 2 a la Lista "Lista Naranja", de Sede Andina, el número 3 a la Lista "Integralidades", de Sede Andina, el número 4 a la Lista "TURISMO UNRN", de Sede Andina, y el número 5 a la Lista "ÚNICA", de Sede Andina.

En virtud de lo actuado y los plazos establecidos, corresponde proceder a la oficialización de las listas, conforme el detalle que se agrega a continuación:

DE LA OFICIALIZACIÓN DE LISTAS

Directores/as de Carreras de Grado y Consejos Asesores de Carrera de Grado:

Lista N° 1 –

NOMBRE DE LA LISTA: "Construcción Ambiente"

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL AMBIENTE

SEDE ATLÁNTICA

DIRECTOR DE CARRERA: SOLIMANO, Patricio José, DNI 26.495.285.



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Lista N° 10 –

NOMBRE DE LA LISTA: **"Pluralismo y Participación"**

ABOGACÍA

SEDE ATLÁNTICA

DIRECTORA DE CARRERA: **PICCONE, María Verónica, DNI 23.688.967.**

CONSEJO ASESOR DE CARRERA

CLAUSTRO DOCENTES PROFESORES:

Titulares:

1 TITULAR: **HEIM, Silvia Daniela, DNI 20.555.091.**

2 TITULAR: **CARDELLA, Miguel Ángel, DNI 16.741.761.**

Suplentes:

1 SUPLENTE: **EIZAGUIRRE, Sandra Esther, DNI 18.277.648.**

2 SUPLENTE: **VOLONTE, Miguel Ángel, DNI 18.378.811.**

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA:

Titulares:

1 TITULAR: **PEILMAN, Nancy Analía, DNI 32.362.132.**

Suplentes:

1 SUPLENTE: **GESTOSO, Jorge Mariano, DNI 27.195.531.**

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR: **LOPEZ, Verónica Esther, DNI 34.221.012.**

2 TITULAR: **MOYANO CZERTOK, Tomás, DNI 41.156.093.**

Suplentes:

1 SUPLENTE: **ESPINOZA, Ana Laura, DNI 40.324.692.**

2 SUPLENTE: **RUIZ, Octavio, DNI 39.870.363.**

Lista N° 2 –

NOMBRE DE LA LISTA: **"Lista Naranja"**

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

SEDE ANDINA.

DIRECTORA DE CARRERA: **TOTONELLI, Laura Irene, DNI 17.701.238.**





JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Lista N° 3 –

NOMBRE DE LA LISTA: **"Integralidades"**

LICENCIATURA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.

SEDE ANDINA.

DIRECTORA DE CARRERA: **DOMINGUEZ MON, Ana Beatriz, DNI 11.423.470.**

Lista N° 4 –

NOMBRE DE LA LISTA: **"Turismo UNRN"**

LICENCIATURA EN TURISMO.

SEDE ANDINA.

DIRECTOR DE CARRERA: **DI NARDO, Sebastián Andrés, DNI 24.833.870.**

Lista N° 5 –

NOMBRE DE LA LISTA: **"Única"**

PROFESORADO DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN TEATRO.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA:

Titulares:

1 TITULAR: **VIZCAINO, Alfa Lihue, DNI 28160392.**

Suplentes:

1 SUPLENTE **CARAPEZZA, Ivana Gisela, DNI 30376432.**

Las boletas deberán tener idénticas dimensiones para todas las agrupaciones y ser de papel de diario u obra de setenta y cinco (75) gramos como máximo. Serán de diez con cinco centímetros por veintiún centímetros (10,5 x 21 cm) para cada categoría de candidatos. Las boletas contendrán tantas secciones como categorías de candidatos comprende la elección, las que irán separadas entre sí por medio de líneas negras que posibiliten el doblar del papel y la separación inmediata por parte del elector o de los funcionarios encargados del escrutinio. En todas las boletas, por cada sección, deberá figurar impreso al menos, lo siguiente:

- A) Logo y Nombre de la Universidad Nacional de Río Negro.
- B) Fecha de Elección.

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

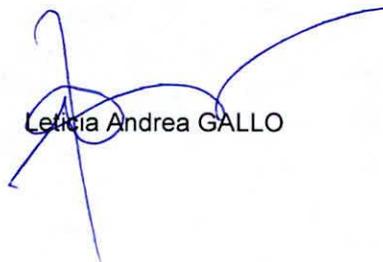
- C) Cargos a elegir, discriminando titulares y suplentes. La categoría de cargos se imprimirá en letras destacadas.
- D) Número de Lista.
- E) Apellido y Nombre de las/los candidatas/os.

----- Sin más que tratar se cierra la presente, firmando al pie en conformidad los/las presentes.-----


Federico Eduardo CONTIGGIANI


Roberto CARBAJAL


Luis HUNICKEN


Leticia Andrea GALLO


Paula COLUMBRO